**Declaración de la ERC sobre COVID-19 y los derechos humanos de las personas LGBTI**

Los miembros abajo firmantes de la Coalición por la Igualdad de Derechos (ERC) llaman a todos los gobiernos a limitar los efectos negativos de la pandemia COVID-19 en las personas identificadas en función de la orientación sexual real o percibida, la identidad o expresión de género o las características sexuales.

La pandemia actual de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) nos afecta en todas las regiones y representa una amenaza sin precedentes para la salud pública, las condiciones socioeconómicas y el sustento de muchas personas. Aunque puede parecer que el virus ataca indiscriminadamente, su propagación y sus consecuencias, junto con las medidas adoptadas para combatir la pandemia, afectan de manera diferente a los distintos a grupos específicos dependiendo de las desigualdades existentes y los mecanismos de exclusión en las sociedades y estructuras de poder, dejando a los más marginados aún más vulnerables. Las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) se encuentran entre las más marginadas y excluidas debido al estigma, la discriminación, la criminalización y la violencia histórica y continua contra ellas, y están y seguirán estando entre las personas más expuestas durante esta crisis.

Las personas LGBTI a menudo experimentan discriminación y estigmatización en los sistemas de atención médica, provocando como resultado, un retraso en la búsqueda de atención médica y en consecuencia comprometer su estado de salud. La discriminación puede afectar el acceso a la medicación, el tratamiento hormonal y la atención de afirmación de género, así como la atención de otras enfermedades crónicas preexistentes, aumentando en las personas LGBTI riesgo de sufrir complicaciones de salud graves o enfrentar la muerte debido a COVID-19. Muchas personas LGBTI carecen de apoyo familiar o comunitario y enfrentan altos niveles de violencia y pobreza, y mayores tasas de indigencia y desempleo. Las medidas de confinamiento también pueden conducir a un aumento de la violencia doméstica motivada por la orientación sexual y la identidad de género.

Las medidas gubernamentales para combatir la pandemia deben ser legales, y deben ser proporcionales, necesarias, de carácter temporal y tener en cuenta el impacto desproporcionado en poblaciones específicas o grupos marginados. Estas medidas deben estar en línea con los Principios de Siracusa de 1984 sobre las condiciones que permiten a los gobiernos restringir los derechos humanos durante una emergencia de salud pública. Esta crisis no debería ser una justificación para imponer nuevas restricciones o para hacer chivo expiatorio a las personas LGBTI.

Los miembros abajo firmantes de la ERC hacen un llamado a todos los gobiernos para garantizar que sus medidas para combatir la pandemia de COVID-19 consideren el impacto específico en las personas LGBTI. Los miembros también solicitan a todos los gobiernos garantizar que todas las políticas relacionadas con la pandemia, incluido el acceso a la atención médica, la información, la vivienda y el apoyo financiero y económico, tengan en cuenta las necesidades de las personas LGBTI de manera proactiva y no discriminatoria, de acuerdo con la [declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](https://acnudh.org/covid-19-se-necesitan-acciones-especificas-para-proteger-a-las-personas-lgbti-bachelet/). Los miembros también solicitan a los gobiernos donantes garantizar que los esfuerzos y fondos de ayuda humanitaria incluyan una respuesta a las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas LGBTI, al involucrar a las organizaciones comunitarias en su respuesta e implementación.

Co-signatarios:

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Cabo Verde, Canadá, Chile, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Portugal, República Checa, Serbia, Suecia, Suiza, Reino Unido, Uruguay.